



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Radicado: 950013189001- 2019 00070
Proceso: PRUEBA ANTICIPADA
Demandante: PEDRO GIOVANNY ZAMBRANO
Demandado: EFRAIN RIVERA ROLDAN Y FREDY QUESADA VIVAS

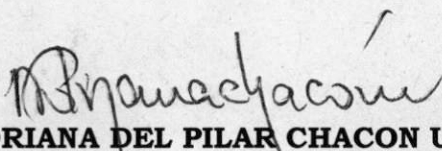
San José del Guaviare (Guaviare), cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se fija el día 21 del mes de enero de 2021 a la hora de las 03:300 p.m. para continuar con la diligencia de prueba anticipada al señor EFRAIN RIVERA ROLDAN. Cítese en debida forma.

Para tal efecto, la audiencia se registrará bajo los raceros del artículo 2º y 7º del decreto legislativo No 806 de 2020, en lo pertinente a los canales virtuales.

Aunado a lo anterior, se remitirá la invitación que contiene el link (Microsoft Teams) en aras de establecer la conexión a la audiencia virtual, la cual será remitida a las 8.00 am el día señalado para su realización al correo electrónico aportado en el proceso por los sujetos procesales, por lo tanto deberán estar pendientes del correo para su realización.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No _____ Hoy _____ La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
--